

Reseña

Sobre *El aborto. Perspectivas y debates en la historia de México*

CATHERINE ANDREWS

Centro de Investigación y Docencia Económicas,

División de Historia, México

catherine.andrews@cide.edu

<https://orcid.org/0000-0001-6781-1391>

<https://doi.org/10.36105/iut.2025n42.09>

Santillán, M. (2025). *El aborto. Perspectivas y debates en la historia de México*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas

El libro *El aborto. Perspectivas y debates en la historia de México* forma parte de una serie nueva inaugurada por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Se tratan de libros con fines de divulgar temas históricos en un formato breve y accesible. El tema del libro a cargo de Martha Santillán es la interrupción del embarazo y las diferentes posturas que la sociedad en general, los gobiernos, la Iglesia y las mujeres han adoptado frente a este acto desde tiempos del Virreinato de Nueva España hasta el presente.

El libro se divide en siete capítulos, con una introducción y una conclusión. Tiene algunas notas al final y una bibliografía que presenta a la o el lector una muestra de la historiografía que la autora ha consultado para elaborar su texto. El texto escrito es de aproximadamente 90 páginas, y, por ende, es todo un logro de síntesis y resumen. Hay que

CÓMO CITAR: Andrews, C. (2025). Sobre El aborto. Perspectivas y debates en la historia de México. *IURIS TANTUM*, No. 42, julio-diciembre, DOI: <https://doi.org/10.36105/iut.2025n42.09>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional.

subrayar que no es cosa fácil abordar un tema histórico —sea el que sea— a lo largo de cinco siglos, y pues es necesario empezar esta reseña con el debido reconocimiento al trabajo y esfuerzo que escribir este libro ha significado para la autora.

Para ofrecer un panorama del libro, pienso concentrar mis comentarios sobre tres grandes ejes de la argumentación. El primer tema es el impacto de los avances médicos para los debates en torno al aborto. Como Santillán demuestra en los dos primeros capítulos del libro, un aspecto que no debemos perder de vista a ver en el desarrollo de las actitudes y las respuestas ante la interrupción del embarazo es que solo muy recientemente ha sido determinar con exactitud cuando se inicia un embarazo y, desde luego, las razones por las que algunos embarazos no lleguen a término.

Por consiguiente, y a pesar de que el aborto siempre ha sido controversial y la legislación histórica lo califica como acto punible, la imposibilidad de saber la diferencia entre un aborto espontáneo (algo que ocurre en promedio en 15 de 100 embarazos) y otro inducido significaba que las interrupciones voluntarias pasaban desapercibidas en nuestras comunidades. Como señala la autora (p. 14) —y, como sabemos de otros trabajos sobre el tema como el de Nora E. Jaffary (2016, 2023)— el uso de hierbas y brebajes para bajar y regular la menstruación irregular era bien conocido por mujeres, parteras y médicos durante los años del virreinato, el siglo XIX y las primeras décadas del XX. Su empleo, por lo mismo, no provocó sospecha ni fueron comunes las denuncias a mujeres por abortar.

Las circunstancias que explican lo que llama Santillán “[l]a creación del delito [de abortar] en el siglo XIX” (es el título del segundo capítulo) tienen mucho que ver con el progreso de la ciencia médica. Este progreso se manifestaba de diversos modos en la vida de las mujeres; pero cualquier investigación desde una perspectiva feminista suele subrayar que, antes de la invención del antibiótico y la píldora contraceptiva en el siglo XX, los frutos de este progreso fueron generalmente negativos para la salud de las mujeres. Significaba la desvalorización y estigmatización de la labor de las curanderas y parteras en primer lugar; el incremento significativo en las tasas de mortalidad femenina (a causa de la cultura de no limpiar las manos ni los instrumentos), en segundo; y la creación de la figura de lo que podemos llamar coloquialmente el *médico-dios*, en tercero.

Me explico: el progreso científico del siglo XIX transfirió el control del embarazo de las manos de las mujeres y las parteras, hacia las manos de los médicos quienes, gracias a su educación, situación de clase y

sexo, siempre suponían que sabían mejor que las mujeres que trataban, y que, fue su responsabilidad decidir lo que deberían hacer (O'Brien, 2023). En el contexto del aborto, claro, esto significaba también que fueron ellos que juzgaron cómo y por cuáles razones habían ocurrido.

En otras palabras, como apunta la autora, para el siglo XX se había inaugurado la relación estrecha entre los trabajadores de la salud y el ministerio público para la persecución de las mujeres por el delito de abortar, una relación que perdura hasta el presente (Santillan Esqueda, p. 47). Siempre recordaré una cita de una tesis de la Facultad de Medicina de la UNAM de 1923 citada por Beatriz Urias Horcasitas (2003). El sustente en cuestión escribió “La mujer no es dueño de su cuerpo, aunque haya documentos firmados por médicos o jurisconsultos que así lo proclamen y que no han servido más que para acrecentar la frecuencia del aborto criminal”.

Aun así, Santillán nos muestra que sería hasta fines del siglo XX que el control médico del embarazo llegó a su cémit. Nos comenta, por ejemplo, que “el aborto era escasamente procesado; menor aún era el número de condenadas; y de estas, realmente pocas eran las que permanecían en prisión” (p. 48). Las razones por las que esta situación cambió con tal que avanzaba el siglo XX y en qué circunstancias se tratan en la segunda parte del libro.

El segundo tema que quiero comentar es la construcción de la figura de la madre en el imaginario popular mexicano, algo que aborda Santillán en su capítulo 5. Es importante empezar señalando que hay poco exclusivamente mexicano de esta construcción —la verdad es que es una representación común en casi todo Occidente. Solo que cada cultura, la mexicana entre ellas, le da su propio toque. Para dar un punto aleatorio de inicio, podemos volver al momento de la revolución científica en la que se destronó la filosofía aristotélica y conocimiento antiguo, a favor de la experimentación y la observación.

Desde la perspectiva aristotélica la mujer es una persona que no ha terminado de desarrollar completamente (Horowitz, 1976; Femenías, 1994, Laqueur, 1994). El hombre es el que se desarrolla correctamente en el vientre, y por ende, es la versión perfecta del ser humano. Desde esta lógica, la mujer es inferior al hombre en todos los sentidos —pero, y esta es la parte crucial— ambos tienen el mismo cuerpo: solo que la mujer tiene defectos, y aquí Aristóteles la comparaba con un niño que nace con alguna discapacidad, que limitan su competencia (Laqueur, 1994; Stauffer, 2008).

La investigación científica desde el siglo XVI reveló que los cuerpos de hombres y mujeres fueron fundamentalmente diferentes por

razones relativas a su papel reproductivo (Laqueur, 1994). Este descubrimiento obligó a los hombres a repensar porque las mujeres eran inferiores en el contexto político europeo en el que varias mujeres, como por ejemplo la francesa Marie Le Jours de Gournay (1565-1645), y algunos hombres, como el cura protestante François Poulin de la Barre (1647-1723), insistían que no había diferencia entre las mentes y las inteligencias de los hombres y las mujeres (Gournay, 2018; Poulin de la Barre, 2007). Es Jean Jacques Rousseau quien articula con más claridad la justificación que luego predominó de aquí en adelante: la mujer por tener útero para gestar y senos para amamantar es inferior porque es amarrada por su función reproductiva. “El varón es varón en algunos instantes, la hembra es hembra durante toda su vida,” dijo en el tratado *Emilio o la educación* ([1762] 1961, libro V).

Es decir, porque la naturaleza así lo dispuso (o Dios dependiendo de quién argumentaba), la mujer existía para procrear y criar a sus bebés. Su lugar natural era el hogar donde requería la protección del hombre, y salir de ella o interesarse en actividades no relacionadas con los cuidados la desnaturalizaba y la volvió peligrosa: si las mujeres abandonaron la maternidad e intentaron pasarse por hombres, ¿no sería fin de la humanidad?

A principios del siglo XX, la irrupción de la eugenésica en el mundo de la ciencia —o la idea de que se podría perfeccionar la raza humana asegurando que solo las personas “más aptas” podrían reproducir— fue el contexto en el que las primeras feministas intentaron (en conjunto con varias otras estrategias) transformar el mandato de ser madres a su ventaja con insistir que la salud de la raza dependía de que las mujeres podrían controlar con quienes reprodujeron y cuándo. Santillán cita a las doctoras Matilde Rodríguez Cabo y Ofelia Domínguez Navarro quienes en la década 1930 abogaban a favor de la contracepción y el aborto terapéutico para mejor garantizar la salud de las madres y la vida a sus hijos.

Aunque no hay que olvidar que las campañas feministas a favor de la contracepción y el aborto en el siglo XX tanto en México, como en otras partes interpretaron la aptitud para reproducir desde sus supuestos raciales, sociales y culturales. En la segunda mitad del siglo XX la adopción de estas campañas por los estados en América Latina, el subcontinente indio, y África, tradujeron también en la imposición de la esterilización o una contracepción forzosa a muchas mujeres vulnerables (Dyck, 2003; Ziegler, 2008; Stern, 2011; Nadkarni, 2014; Paugh, 2017).

Volviendo al libro: las propuestas médicas para el aborto voluntario y terapéutico, junto con la agitación de mujeres socialistas en

Yucatán como Esperanza Velázquez Bringas o Elvia Carrillo Puerto en pro de la contracepción (Buck, 2001), provocaron un contragolpe durante el periodo posrevolucionario en la forma de la inauguración del día de las madres, y una propaganda política y cultural a favor de la maternidad durante las siguientes décadas. Santillán nos enseña otras vertientes de esta respuesta social al estudiar las formas en las que la prensa y las películas del Cine de Oro trataban a la mujer que interrumpía su embarazo o mataaba a su hijo.

Al decir de la autora, cuando los periódicos llegaron “a publicar alguna nota sobre el aborto, infanticidio o filicidio, se desplegaba todo el escarnio posible para mostrar a las mujeres sospechosas del crimen como personas ‘infames’, ‘desnaturalizadas’, abominables’, ‘monstruosos’, ‘mujeres-hienas’, ‘despreciables’, [y mi favorito] ‘diabólicas hembras’ (Santillán, p. 58). Hubo un trato menos deshumanizante en el cine, pero las tramas narrativas subrayaron que el aborto traería un castigo personal y moral: las mujeres que terminaron sus embarazos morían infelices, se descubrían luego infértilles o no lograba casarse. Al revés, las mujeres que eligieron no abortar —incluso cuando su vida peligraba— se veían premiadas, como en el caso de la heroína de *Tu hijo debe nacer* (Galindo, 1956), con una vida feliz y un bebé saludable.

Todo lo cual me lleva al tercer eje argumentativo del libro: la evolución del discurso moral en torno a la interrupción del embarazo. Durante el periodo virreinal, cuenta Santillán en la página 19, el aborto era un pecado grave “no por considerarse un atentado general contra la vida, sino un atentado a los designios divinos y, en sentido general, preocupaba más la comisión de otras transgresiones vinculadas a la interrupción del embarazo —tales como el adulterio, la fornicación o la brujería—, que el aborto mismo.” Este posicionamiento desde la Iglesia cambió a partir de la bula *Apostolicae Sedis* por el papa Pío IX en 1869. A partir de entonces, la practicante de un aborto, así como sus ayudantes, se punía eclesiásticamente con la excomunión. Como observa la autora, es un castigo que no se aplica a las o los homicidas en general.

Fuera del ámbito eclesiástico, los discursos morales del siglo XIX giraban en torno a la honra de la mujer, pero sobre todo la honra de su familia, especialmente su marido o padre. En los primeros códigos penales, se reducía la pena de la mujer que abortaba voluntariamente un hijo ilegítimo si tuviese “buena fama sexual” y había escondido su embarazo (Santillán, p. 25). En cambio, las mujeres sin honra sexual que interrumpieron el embarazo, o las que terminaron el embarazo de un hijo legítimo, recibieron mayores castigos. Como explica Santillán: “[e]n el primer caso, porque no existía un bien moral, o sea la pérdida de

virginidad o una deshonra sexual, que justificara el delito; en el segundo, porque se violentaba la institución familiar" (p. 26).

Durante la primera mitad del siglo XX, la idea de que las mujeres abortaban generalmente para esconder un encuentro sexual indeseado o un embarazo ilegítimo iba de la mano con la expectativa de que toda mujer quería y debía ser mamá. Podría generar lástima y hasta empatía como demuestran las películas abordadas en el capítulo 5. No obstante, en la segunda mitad del siglo, esta actitud iba desapareciendo en la medida en que se dejaba de conceder una importancia imperante a la honra familiar, y se empezaba en cambio de fijarse en el producto del embarazo como una vida independiente a partir de su concepción.

Aquí, los ejes argumentativos que vengo contando empiezan a mezclarse, pues esta nueva perspectiva está íntimamente vinculada con los avances médicos que comenté al principio y la autoridad que concedemos al médico para decidir sobre nuestros cuerpos. También son las pruebas de orina, luego los ultrasonidos y ahora la tecnología de fertilización asistida que alimenta la narración que insiste que la vida inicia en la concepción. Al mismo tiempo, son nuestras ideas culturales en torno al destino biológico y natural de las mujeres, y los estereotipos que exigen el sacrificio materno a favor de sus hijos, que lleva a muchos argumentar que un embrión o un feto deberían considerarse igual o incluso más importante de la mujer gestora.

Y como señala la autora en los últimos capítulos de su libro, son todas estas ideas que chocan con las demandas feministas que empezaron a articularse desde la década de 1970 a favor de la interrupción voluntaria del embarazo. Este choque creó un debate popular y una controversia moral sobre el aborto que se ha dado vuelo desde 1990, después de varios siglos en los que el tema no había logrado realmente perturbar a la sociedad.

Las feministas insistimos en que las mujeres son seres humanos con capacidad racional y moral suficiente para poder tomar las decisiones relevantes sobre sus cuerpos y de sus embarazos. Al contar con una biología que permite la gestión, no son destinadas al embarazo, ni sus vidas son completadas, realizadas, ni justificadas por tener hijos. La maternidad debe ser algo deseada y no un castigo por tener vida sexual ni una obligación para contribuir a la continuación de la especie.

El activismo feminista actual sobre el aborto se realiza frente al Estado y a los prestadores de servicios de salud, y se concentra en pedir las condiciones legales y de salud para que las mujeres puedan tomar sus propias decisiones sobre su salud reproductiva en condiciones dignas y sin miedo a ser procesadas criminalmente. El libro cierre dando

cuenta de las estrategias, avances y retrocesos que han experimentado las activistas en estas luchas durante los últimos años. Como concluye la autora, gracias a las mujeres que se levantaron la voz y se organizaron en los últimos años, hemos logrado mucho. Este activismo también ha arrojado luz y escrutinio público sobre la manera en la que profesionales de la salud, políticos, el ministerio público y los tribunales se aferran a mantener un control externo sobre los cuerpos y la reproducción de las mujeres con discursos y juicios morales provenientes de la historia.

Una reflexión de cierre: es importante que conozcamos la historia detrás de los debates actuales. Las guerras culturales sobre la interrupción del embarazo suelen realizarse desde el presentismo que supone que todas y todos siempre hemos pensado igual. Está bien saber que no es así, y, sobre todo, saber que los puntos de vista —incluso los más “tradicionales”— han cambiado a lo largo del tiempo. Solo nos esperan más cambios.

Referencias

- Buck, S. (2001). El control de la natalidad y el día de la madre: Política feminista y reaccionaria en México, 1922- 1923. *Signos Históricos*, 5, 9–53.
- Dyck, E. (2013). *Facing eugenics: Reproduction, sterilization, and the politics of choice*. University of Toronto Press.
- Femenías, M. (1994). Women and Natural Hierarchy in Aristotle. *Hypatia*, 9(1), 164–172.
- Gournay, M. (2018). *Égalité des hommes et des femmes: Et autres textes*. Éditions Gallimard. <https://banq.prenumerique.ca/accueil/isbn/9782072761034>
- Horowitz, M. (1976). Aristotle and Women. *Journal of the History of Biology*, 9(2), 182–213.
- Jaffary, N. (2016). *Reproduction and its discontents in Mexico: Childbirth and contraception from 1750 to 1905*. University of North Carolina Press.
- Jaffary, N. (2023). *Historia del aborto en México*. Tirant lo Blanch.
- Laqueur, T. (1994). *La construcción del sexo: Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer.
- Nadkarni, A. (2014). *Eugenic feminism: Reproductive nationalism in the United States and India*. University of Minnesota Press.
- O'Brien, E. (2023). *Surgery and salvation: The roots of reproductive injustice in Mexico, 1770-1940*. The University of North Carolina Press.

- Paugh, K. (2017). *The politics of reproduction: Race, medicine, and fertility in the age of abolition* (First edition). Oxford University Press.
- Poulain de la Barre, F. (2007). *Obras feministas de François Poulain de la Barre: 1647-1723*. Universidad Nacional Autónoma de México, Colegio de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Rousseau, J. (1961). *Émile ou De L'éducation*. Garnier. https://classiques.uqam.ca/classiques/Rousseau_jj/emile/emile.html
- Stauffer, D. (2008). Aristotle's Account of the Subjection of Women. *The Journal of Politics*, 70(4), 929–941.
- Stepan, N. (1991). *The Hour of Eugenics: Race, Gender, and Nation in Latin America*. Cornell University Press.
- Stern, A. (2011). The Hour of Eugenics in Veracruz, Mexico: radical politics, public health, and Latin America's Only Sterilization Law. *Hispanic American Historical Review*, 91(3), 431–443. <https://doi.org/10.1215/00182168-1300191>
- Urías Horcasitas, B. (2003). Eugenesia y aborto en México (1920-1940). *Debate Feminista*, 27(14), 305–323.
- Ziegler, M. (2008). Eugenic Feminism: Mental Hygiene, the Women's Movement, and the Campaign for Eugenic Legal Reform, 1900-1935. *Harvard Journal of Law & Gender*, 31, 211.